

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1974.-

En ejercicio de las facultades establecidas por el art. 17 de la ley Nº 16.432 y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias existentes, los requerimientos formulados y las necesidades advertidas en los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, según el siguiente detalle:

Cámara:

1 6 Auxiliar Superior de Gc. -Relator)

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" la mayor erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARIO GENERAL

AGUSTIN DIAZ BIALET

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA